



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA,

GABINETE DEL CONSEJERO

GOBIERNO de CANTABRIA  
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA  
REGISTRO AUXILIAR DE LA  
SECRETARIA GENERAL (PROU)

13 MAR. 2019

Hora: 10.128

N.º DE REGISTRO E/15 3835

PARLAMENTO DE CANTABRIA  
REGISTRO GENERAL

13 MAR 2019

HORA: 11:08

ENTRADA N.º 14179



### ASUNTO: RETIRADA PROYECTO DE LEY.

Dada la aprobación de la modificación de la Ley de Cantabria 12/2006 de 17 de julio, de Caza, efectuada por la Ley de Cantabria 11/2018, de 21 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas (artículo 24), y de conformidad con el artículo 132, del Reglamento del Parlamento de Cantabria, adjunto se remite certificado del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de fecha 28 de febrero del corriente, por el que se acuerda la retirada del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de caza (9L/1000-0028).

Santander, 7 de marzo de 2019

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA



Fdo.: Rafael Angel DE LA SIERRA GONZÁLEZ

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA



CONSEJO DE GOBIERNO  
SECRETARÍA

**JOSE MARÍA MAZÓN RAMOS, Consejero de Obras Públicas y Vivienda, Secretario del Consejo de Gobierno de Cantabria, por resolución del Excmo. Sr. Presidente D. Miguel Ángel Revilla Roiz de 31 de mayo de 2018.**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: -----

"Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó el PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 12/2006, DE 17 DE JULIO, DE CAZA y su remisión al Parlamento de Cantabria. -----

Visto el informe emitido por el Director General del Medio Natural de fecha 25 de febrero de 2019, por el cual informa que la referida "Modificación de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza" se ha aprobado mediante la Ley de Cantabria 11/2018, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 24, a propuesta del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, acuerda: -----

Aprobar la retirada del PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 12/2006, DE 17 DE JULIO, DE CAZA, el cual fue remitido al Parlamento de Cantabria." -----

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a seis de marzo de dos mil diecinueve. -----

